

DIEZ PRINCIPIOS BÁSICOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Luis Ugalde s.j.

1. EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR EL PAÍS

En Venezuela necesitamos una profunda transformación para superar la pobreza y producir una sociedad democrática, justa, plural e inclusiva en la que todos tengan verdaderas oportunidades de desarrollar su vida en libertad. La clave para la producción de esa sociedad es el más pleno desarrollo posible de las cualidades y capacidades de las personas y por medio de ellas el desarrollo de las instituciones sociales y políticas y de las potencialidades económicas naturales y creadas.

Para ello necesitamos una educación que, entre otras cosas, nos equipe para ser productores de bienes y servicios de calidad y productores de democracia con justicia y libertad. No se trata de una educación para participar mejor en el reparto de una riqueza que ya existe por ser país petrolero, sino de una educación para formar productores de una economía próspera y de una sociedad democrática y participativa. Este reto en el contexto de un país marcado por las deformaciones propias de una economía petrolera dominante con su renta en manos del Estado y en un país en pobreza que sigue creyendo que somos ricos por la riqueza minera. Por ello, Venezuela requiere un cambio profundo e integral, en la mentalidad y en las prácticas sociales para transformar el país con el talento de todos y en beneficio de todos.

Requerimos un sistema educativo para lograr el máximo desarrollo de los talentos humanos de todos los venezolanos, que es la verdadera base de la prosperidad nacional y de la solidez democrática. Con mas de medio país excluido de la educación de calidad, ni las oportunidades de las personas, ni la política, ni la economía pueden ser equilibradas y deseables.

El derecho a la educación de calidad en este país fracturado política y socialmente, lo asumimos desde los pobres y su perspectiva. En esta opción asumida afectiva y efectivamente se tiene que unir todo el país. Nos proponemos erradicar la pobreza incluyendo a los pobres como sujetos activos del proceso de transformación del país. Para ello la educación de calidad debe transformar radicalmente la pobre escuela de los pobres. Asumimos el derecho de todos desde los más excluidos y apostamos a sus capacidades para ser sujetos activos en la producción de la sociedad que queremos. Por supuesto, no solo la educación de los pobres requiere transformación profunda; la requiere la de toda la sociedad para que su educación sea realmente de calidad y transformadora, a la altura de los mejores países y ejemplos en el mundo.

2. FAMILIA, SOCIEDAD Y ESTADO EDUCADORES

La familia educa, la sociedad y sus instituciones educan y el Estado promueve y desarrolla un sistema educativo. Bien, mal o regular, pero lo hacen. Por otra parte, quien se educa es el propio educando que es clave en su propio desarrollo humano.

La familia siente que ella es responsable principal en la buena educación de sus hijos y busca el adecuado equipamiento educativo de ellos, para que el día de mañana sean exitosos. Pero sabe que fuera de su casa y más allá de los niveles más primarios, la educación deseada requiere de la sociedad, de cuerpos educativos especializados y del Estado. Éste establece la educación como una prioridad nacional con derechos y deberes de las personas y de diversas instancias de la sociedad. La sociedad también considera como una prioridad y un derecho fundamental la educación de calidad, asequible a todos.

Actualmente el Estado venezolano y la Constitución vigente (ver arts. 102 y 103) afirman la prioridad de una educación de calidad para todos los venezolanos. Obligatoria “desde el maternal hasta el nivel medio diversificado” (art.103), con posibilidades abiertas para poder continuar en los niveles superiores y en la formación continua a lo largo de la vida. Esta formación continuada es muy variada, de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas y de toda la sociedad.

3. EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO BIEN PÚBLICO

La educación de calidad es un bien público y un derecho básico de todos los venezolanos. Derecho que genera obligaciones en la Familia, en el Estado y en la

Sociedad para que, combinados y reforzados entre sí, puedan lograr satisfacer exitosamente esa necesidad y derecho. Es un bien público al que todos deben tener acceso efectivo, por lo que no puede quedar esta afirmación en una proclama genérica que nadie objeta, pero que luego no se cumple ni se reclama. Por el contrario tiene que ser un principio operativo que anima y orienta un programa ambicioso en torno al cual se juntan la Familia, la Sociedad y el Estado constituyendo una “triada solidaria entre sociedad, familia y Estado” (Ver cap. V de la Exposición de Motivos de la Constitución), de modo que se apoyen, se exijan y se potencien mutuamente para entre todos convertir este principio en un derecho humano social de todos y cada uno de los venezolanos, derecho que ha de convertirse en una realidad operativa con resultados medibles.

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO DERECHO HUMANO

Hoy en Venezuela la educación de calidad con una docena de años de escolaridad es un derecho humano que a ningún venezolano se le puede negar. Su cumplimiento es responsabilidad combinada de la Familia, del Estado, de la Sociedad y de la propia Persona afectada. La negación efectiva de este derecho es un delito con diversas responsabilidades y culpabilidades. El derecho va acompañado del deber personal de educarse y de desarrollar sus potencialidades. Este derecho y deber del educando necesita encontrarse con las respuestas adecuadas en la sociedad y exige, entre otras cosas, un sistema educativo nacional con organización, personal y presupuestos adecuados para lograr los objetivos establecidos.

5. DERECHO Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

El nivel de educación que pueda adquirir una persona no puede estar ni cuantitativa ni cualitativamente determinado por los recursos económicos que tenga su familia; dicho de otra manera, no es aceptable que el nivel de escolaridad y la calidad de la educación de los que tienen pocos recursos económicos familiares sea menor a causa de este factor. Al contrario, todo venezolano tiene derecho al máximo nivel de educación de acuerdo a sus capacidades y creciente preparación para responder exitosamente a cada nivel. El Estado y la sociedad deben garantizar formas de financiamiento y de oferta educativa para que quien quiera llegue a los más altos niveles, siempre que ponga lo exigido de su parte.

Como la realidad socioeconómica de las familias es diferenciada, el Estado en su financiamiento debe prestar atención especial a quienes menos recursos familiares tienen. En Venezuela necesitamos que esta declaración de derechos y de objetivos sociales educativos no quede en pura proclama, sino que se concrete en una realidad exitosa, para lo cual se requiere identificar y ordenar todos los medios necesarios para ese fin prioritario.

Al mismo tiempo es un objetivo general del que se derivan metas y objetivos más particulares y concretos aplicados a cada nivel, etapa y especialidad, de manera que se pueda evaluar si se va logrando y en qué grado lo exigido para cada nivel. El cumplimiento de este objetivo depende de la responsabilidad combinada de diversos actores sociales: familia, gobiernos, sociedad, educadores, educandos...

6. PRIORIDAD EDUCATIVA Y SINERGIAS

La educación de sus hijos es una prioridad para el núcleo familiar. Es cierto que la educación del recién nacido se concreta en la familia, pero hoy en día la familia desde muy temprano necesita apoyo especializado de la sociedad, de sus profesionales y educadores y del Estado. Por eso hay una política educativa nacional que obliga a todos como ley de la República y un complejo sistema educativo con múltiples y diversos actores para llevarla a cabo.

Es una meta importante que todo niño venezolano tenga la educación requerida desde el nivel de preescolar hasta el final de la secundaria y luego en los niveles superiores. Ese desarrollo no es uniforme ni unilineal y la propuesta formal de la sociedad ha de ser al menos dual, pues la sociedad venezolana requiere un alto porcentaje de jóvenes con buen nivel de formación técnica y especialización en oficios, y no sólo egresados universitarios. Esta educación profesional con frecuencia es más costosa y no debe ser dejada en segundo plano ni tratada socialmente como de menor valor y reconocimiento social. Al mismo tiempo cada persona necesita una educación contextualizada y acorde a sus condiciones, lo que exige atención especializada para las personas con alguna limitación particular y también especializada según los contextos e identidades (educación rural, educación de acuerdo a la identidad étnica en los casos de la población indígena...)

Para lograr todo esto es imprescindible el entendimiento y la sinergia de los diversos factores: familia, comunidades, Estado, educadores, empresas productivas...

La prioridad sólo será efectiva cuando se cuantifique el número de centros de atención y de formación, el número de educadores en la especialización y nivel requeridos, y los aportes presupuestarios de diverso origen y la dotación necesarios en todos los niveles. Debe tenerse en cuenta que cuanto el nivel sea más elevado, más se requiere de los especialistas y la familia promedio tiene menos competencias profesionales para atenderlo, lo que quiere decir que la institución educativa y los presupuestos suplen las limitaciones de la familia en esos niveles. Lo mismo se puede decir de los aspectos cualitativos de esa formación. Todo ello exige complementariedad y sinergia entre todos los factores y actores educativos.

7. PRIORIDAD EDUCATIVA Y FINANCIAMIENTO

La proclamación de una prioridad, sin la correspondiente asignación presupuestaria, se convierte en autoengaño y frustración. En este sentido Venezuela necesita con urgencia por una parte sembrar la idea y desarrollar la cultura y la convicción de que la riqueza principal y clave del país no son sus recursos naturales, sino el talento de su gente, y que esto es sólo posible si se equipa y capacita a cada venezolano y venezolana para transformar su vida y su realidad, tanto económica y social, como ciudadana y política.

Si esa es la principal riqueza individual y colectiva, la mejor inversión es la que se hace para desarrollarla y ponerla a valer. Ese es el verdadero pozo petrolero multiplicado por millones de venezolanos. En ese sentido el presupuesto público para la inversión educativa debe ser efectivamente prioritario, como prioritario ha de ser en cada familia el esfuerzo y aporte a la educación de sus hijos. Para lograrlo se requieren políticas públicas que estimulen y favorezcan los aportes de la familia y de la sociedad con sus empresas, fundaciones e iniciativas educativas variadas.

En el financiamiento familiar obviamente la familia apoya a los suyos. En el financiamiento del presupuesto público el Estado apoya en lo básico a todos; además se requieren financiamientos enfocados prioritariamente hacia los más necesitados para fortalecer y compensar sus carencias. Asimismo hay prioridades nacionales que, sin el presupuesto público, quedarían descuidadas con grave daño para el país. De manera que la prioridad educativa en el presupuesto público es la educación inicial, primaria y secundaria de calidad para todos. Pero el financiamiento estatal no se reduce sólo a la educación primaria y secundaria, sino que el país requiere con prio-

ridad el fomento de la investigación y formación especializada en áreas estratégicas, dentro y fuera del país y la formación de profesionales y líderes del país. Sin educación de calidad en el tercer nivel, el país carece de su propia fuerza y conducción. Los investigadores y profesionales de alta especialización en todas las sociedades son numéricamente reducidos, pero muy importantes para el conjunto del bien nacional.

Ello no quiere decir que, sobre todo en el nivel universitario, el Estado debe cubrir todo el financiamiento. Además del presupuesto familiar y estatal, otra fuente complementaria importante de financiamiento es el aporte a la educación que viene de las fundaciones y de las empresas. A las empresas les interesa personal cualificado y ellas son las grandes beneficiarias de un buen sistema educativo; por ello es muy conveniente y conforme a sus intereses y responsabilidades su aporte al financiamiento educativo. Ellas además requieren de especialización en áreas específicas, en investigaciones dirigidas a temas de su interés, a pasantías prácticas en su empresa, etc., que convierten el financiamiento de las empresas y de las fundaciones en una inversión estratégica y prioritaria para la propia empresa y para la nación. Este financiamiento con frecuencia va acompañado de la elaboración y promoción de programas muy enfocados y de leyes que exigen y estimulan fiscalmente estos aportes cuantiosos al financiamiento educativo.

En cuanto al financiamiento al estudiante universitario, éste debe contar con apoyo público de becas y créditos aun cuando estudie en instituciones de iniciativa no oficial. En Venezuela se echa de menos una amplia oferta de créditos educativos públicos con la filosofía de estudie hoy y pague mañana como profesional. Estos sistemas crediticios subsidiados amplían la capacidad financiera del país - de los presupuestos públicos y de los recursos privados - y fomentan la responsabilidad de los beneficiarios y también su ulterior solidaridad intergeneracional, para que el sistema crediticio que los benefició siga ayudando a otros.

Es conveniente recordar que el título universitario es de validez pública y beneficia a toda la sociedad, pero es un título de propiedad privada, que lleva nombre y apellido y es un privilegio que sólo un porcentaje de la sociedad posee. El desarrollo de formas inteligentes y bien estudiadas de crédito educativo para niveles de educación superior, puede ayudar a que se de prioridad financiera a la educación primaria y secundaria de todos los venezolanos para hacer rendir a los siempre insuficientes recursos financieros y garantizar, por encima de todo, que estos no falten para que todo venezolano reciba educación de calidad por lo menos durante una docena de

años. No se trata pues de quitar o reducir presupuesto educativo público, sino de ordenarlo de manera que los de menos recursos y hoy excluidos no queden fuera de la escuela de calidad. El sistema crediticio público (para aquellos que hoy con grandes sacrificios lo pagan) debe ser subsidiado por el Estado de manera que el egresado no salga con una pesada carga de deuda.

8. EDUCADORES

Si la educación es una verdadera y estratégica prioridad, es decisivo lograr que los mejores hijos de Venezuela sean educadores. Por otra parte es un hecho patente que, sin querer queriendo, la sociedad venezolana (al igual que otras) disuade a los jóvenes y desestimula su posible opción por la carrera de educador, y los maltrata si persisten en el empeño, como maltrata a los educadores que ya lo son.

Podríamos decir que en la poca estima social y en los desestímulos para una carrera educativa está el primer fracaso de nuestro sistema educativo; es el gran desacierto en la promoción de la vocación de educadores, en el desarrollo de su carrera profesional y superación permanente.

El trágico resultado es la falta de educadores, sobre todo en áreas como las matemáticas, física, biología e inglés y el desaliento y sensación de abandono que tienen muchos educadores, por lo que desean hacer otras carreras o postgrados para abandonar la docencia. Esta realidad se agrava cuando muchos sienten que con las exigencias de controles, informes y trámites del Ministerio de Educación, son tratados como menores de edad, irresponsables y sin criterios educativos propios. Si a esto se añade que muchos se sienten discriminados por criterios partidistas y degradados y obligados a transmitir una ideología política en la escuela, tenemos un cuadro muy negativo en la base misma de la educación de calidad.

La clave de una buena educación es el educador que está vocacionalmente motivado, preparado, con iniciativas y creatividad, bien remunerado y consciente de su valía social. Venezuela necesita con urgencia un plan integral, audaz, masivo y estimulante de promoción de nuevos educadores y de acompañamiento y posibilidades de carrera y superación de los educadores que están dedicados a hacer realidad la educación de calidad. De emergencia hay que proveer el actual déficit de educadores en ciertas especialidades, dotando con componente educativo a especialistas cuya carrera original no sea la de educador.

9. GERENCIA EDUCATIVA

El sistema educativo es amplio y millones de personas participan en él. Pero el hecho educativo escolar básico tiene lugar en un centro escolar concreto y en un aula donde se produce la relación bilateral del maestro y del alumno. En este sentido en cada una de las decenas de miles de escuelas se requiere contar con un director y un equipo empeñados en lograr la excelencia de su escuela. Ese equipo comparte su empeño con los alumnos y los padres de estos. Para que esto sea realidad en todas las escuelas se requieren directores cualificados y una gestión educativa de primera. Por eso hay que crear un sistema para formar educadores para la gerencia pedagógica, preparados para la administración del presupuesto escolar, para cuidar de la dotación y del mantenimiento y, sobre todo, para dirigir y animar el equipo educativo hacia el logro de objetivos muy concretos y medibles. La experiencia enseña que detrás de una buena escuela eficaz hay un buen director con capacidad para coordinar y dirigir todo un equipo humano de educadores y de formadores.

Naturalmente la buena gerencia escolar requiere una autonomía que permita tomar a nivel escolar decisiones importantes, que nadie lo puede hacer mejor que el propio director con su equipo escolar. En un sistema centralizado y concentrado en la dirección del ministerio, eso no es posible.

Dadas las graves carencias de directores, el alto número de directores interinos y provisionales y la poca especialización, no se puede transformar la educación sin un programa claro, preciso y ambicioso de formación para la gerencia educativa que llegue a los últimos rincones del país. Este programa comprenderá, además de la formación de directores de centros, de funcionarios públicos que desde los niveles locales, regionales y nacionales acompañen, apoyen, orienten a los que están en la escuela y en el aula. De nada servirá esta formación si no va acompañada por el pago mayor por el cargo y buen desempeño de la dirección escolar.

10. FINES, VALORES Y CALIDAD

Sin pretender definiciones profundas y detalladas, queremos expresar aquí lo que aspira a ser un consenso nacional básico. El sistema educativo nacional es para que todos los educandos alcancen una educación de calidad que permita el mejor desarrollo personal y nacional, con un modelo de sociedad, democrático, solidario e

inclusivo. Esto “con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social...” (Constitución, art. 102). Las potencialidades productivas y ciudadanas de las personas bien desarrolladas lograrán el país que queremos y podemos y del que actualmente estamos lejos. Queremos una educación conectada con la transformación del país, de manera que inculque un horizonte de superación deseable y forme una población capaz de lograrlo con su creatividad, capacidades, valores y productividad.

No defendemos cualquier educación, sino que tiene que ser de calidad. Cada persona y la nación entera, requieren la calidad de la educación en un doble aspecto: 1) En la adquisición de conocimientos instrumentales (lectura, escritura, matemáticas, lenguas, uso de la tecnología informática, carreras profesionales y oficios específicos...). 2) En la formación en valores humanos con un sentido y visión antropológica solidaria; solidaridad que se extiende de manera inclusiva a toda la humanidad y que se expresa de manera más intensa en la construcción de nuestro país con respeto, valoración del otro e inclusión de todos los venezolanos.

La escuela debe sembrar la solidaridad, el sentido de un “nosotros” inclusivo en el que la realización del yo asume afectiva y espiritualmente la realización de los otros venezolanos y la defensa de sus derechos. Se forma y cultiva la disposición de realizar el aporte personal –en términos de derechos y deberes- al desarrollo y cumplimiento de la Constitución, de las leyes e instituciones públicas indispensables para el buen desarrollo de la sociedad. Asimismo es importante el cultivo de la libertad personal, su pensamiento crítico y su creatividad capaz de enfrentar formar sociales de sumisión y de manipulación. La solidaridad, la libertad y la responsabilidad social nos llevan a participar en las múltiples formas asociativas que crea libremente la sociedad civil, que enriquecen la pluralidad social y hacen posible el desarrollo responsable de las personas.

Valoramos especialmente el desarrollo de una cultura que enseña a relacionar los fines deseados con los medios indispensables para lograrlos y la responsabilidad personal en ello con la convicción acerca de las cualidades y capacidades personales para hacerlo. No basta esperar que otros o el Estado nos den las soluciones. No basta denunciar, ni proclamar bellos ideales inalcanzables, sino que es necesario hacerse capaces de aportar a la construcción de lo que se proclama como deseable. Es lo

que diferencia a una sociedad de logros, de una sociedad frustrada que se ahoga en lamentaciones.

Es necesario cuantificar los aspectos de cobertura y años de escolaridad para ver y medir los avances necesarios. Hay algunos otros aspectos también medibles en la adquisición de conocimientos y de competencias, pero otros, referidos a valores, grados de solidaridad y de responsabilidad social, espíritu creativo, sensibilidad y apertura al pluralismo..., son de más compleja o imposible medición. Aunque la medición de estos aspectos sea difícil, su necesidad es evidente y su ausencia trágica. Por ello más importante que la medición sea tal vez la capacidad de inspiración que se logre en el sistema educativo, en la familia y en la sociedad en general que va formando las características de un país y su productividad cultural. Su horizonte pleno siempre será utópico - es decir inspirador e inalcanzable en su plenitud- pero invitará al bien, al desarrollo de virtudes personales, republicanas, ciudadanas y productivas, y contribuirá a elevar el comportamiento en la empresa productiva y en la convivencia ciudadana.

El sistema educativo necesita de indicadores para apreciar los avances. Pero en una sociedad como la nuestra se requiere que de manera pluralista se invite a las instituciones, grupos religiosos o laicos a hacer aportes educativos y formativos desde lo más profundo de la conciencia y a nutrir convicciones espirituales (sean religiosas o laicas) arraigadas en la conciencia, que contribuyan con su inspiración a la convivencia pluralista, pacífica y solidaria, que incluye a las personas y los grupos más diversos con sus especificidades en una unidad sin uniformidad.